

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 65 Jueves 15 de marzo de 2018 Sec. II.B. Pág. 3008

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos I y II de esta Resolución, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-1997 y publicado en el BOE del 20-1-1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo III y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.

Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vítae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Cuarta.

La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de cinco años.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso), o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 5 de marzo de 2018.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Beatriz Larrotcha Palma.

cve: BOE-A-2018-3608 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 65 Jueves 15 de marzo de 2018 Sec. II.B. Pág. 30082

ANEXO I

Núm.	Puesto de trabajo	Nivel	Comp. específico – Euros	Localidad	d AD GR Cuerpo Observ		Observaciones	Descripción puesto		
1	Embajada en República Islámica de Mauritania. Jefe/Jefa de Negociado de Visados (2718706).		3.940,72	Nouakchott.	AE	C1C2	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Experiencia y conocimientos en labores contables. Idioma: francés.	Entre sus funciones se incluyen el desempeño de las funciones de emergencia consular que encomiende el Jefe de Misión.	

ANEXO II

			C.E.		Adscripción				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Euros	Localidad	AD	GR	Cuerpo	Observaciones	
	Secretaría de Estado de Asuntos Europeos								
	Dirección General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias								
	Subdirección General de Asuntos Agrícolas y de Pesca								
1.	Subdirector/Subdirectora General –3458517–	30	24.821,72	Madrid.	AE	A1			
	Subdirección General de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales y de Sanidad y Consumo								
2.	Subdirector/Subdirectora General –3514240–	30	24.821,72	Madrid.	AE	A1			
	Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores Dirección General de Política Exterior y de Seguridad								
3.	Secretario/Secretaria –5249698–	17	7.202,30	Madrid.	AE	C1C2			
	Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación								
	Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios								
4.	Secretario/Secretaria –5249690–	17	7.202,30	Madrid.	AE	C1C2			

cve: BOE-A-2018-3608 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 65 Jueves 15 de marzo de 2018 Sec. II.B. Pág. 30083

ANEXO III

Primer apellido:			Segundo apellido:				Nombre:			
D.N.I.: Cuerpo				cala	a que per	rtenece:	N.R.P.:			
Domicilio, calle y n.º:					Provinci	ia:	calidad: T		Teléfono:	
DESTINO AC	TUAL									
Ministerio:			Centro Di	recti	vo:		Puesto de trabajo:			
Nivel: Grado consolidado:					Compleme	ento específico anual:		Localidad y teléfono oficial:		
SOI	anunc	iada	do a la convo por Resoluc esto de trabaj	ión d	de fecha .	ca para proveer pues	tos o	de trabajo por el s (BOE de	istema	de libre designació
DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			NIVE ESPE						LOCALIDAD	
(*) Se cumplin	nentará una soli	citud	por cada pue	esto	individual	mente.				<u> </u>
SE ADJUNTA	CURRÍCULUM									

(firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. PLAZA DE LA PROVINCIA, N.º 1. 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X